



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/AC.105/701

3 de junio de 1998

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

INFORME DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

(Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2 y 3 de junio de 1998)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-3	3
I. CUESTIONES SUSTANTIVAS EXAMINADAS EN LA REUNIÓN	4-34	3
A. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 4 del programa)	4-15	3
B. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) (tema 5 del programa)	16-23	5
C. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 6 del programa)	24-30	6
D. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre (tema 7 del programa)	31-32	7

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
E. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas (tema 8 del programa)	33-34	8
II. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO	35-40	8

Anexos

I. Esferas prioritarias de actividades relacionadas con el espacio del sistema de las Naciones Unidas que deben examinarse para elaborar el plan de acción de UNISPACE III		10
II. Lista de participantes		12
III. Programa del 19º período de sesiones de la reunión interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre		13

INTRODUCCIÓN

1. La Reunión interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre celebró su 19º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena los días 2 y 3 de junio de 1998. V. Kozharnovich de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue elegido Presidente. En el anexo II del presente informe se adjunta la lista de participantes.
2. El Adjunto del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena declaró abierta la Reunión e informó de las propuestas de reforma del Secretario General, en particular las relativas a la coordinación interinstitucional de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas, así como de la labor actual del Comité Administrativo de Coordinación. Subrayó que debía prestarse la debida consideración a la utilización eficaz de la tecnología espacial y de sus aplicaciones al fortalecer los esfuerzos interinstitucionales en pro de un desarrollo sostenible, sobre todo en relación con la protección del medio ambiente mundial, la reducción de los desastres naturales y la gestión sostenible de los océanos y los recursos marinos, en los que se habían concentrado últimamente las actividades internacionales. Subrayó también que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), que se celebraría del 19 al 30 de julio de 1999, brindaba a la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre una gran oportunidad para sugerir medidas concretas que deberían adoptarse en el plano interinstitucional a fin de fortalecer la función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
3. La Reunión aprobó el programa que figura en el anexo III del presente informe.

I. CUESTIONES SUSTANTIVAS EXAMINADAS EN LA REUNIÓN

A. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 4 del programa)

1. Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos (tema 4 a) del programa

4. El Jefe de la Sección de Prestación de Servicios a la Comisión y de Investigación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Reunión acerca de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos subcomisiones durante del período 1997-1998, haciendo hincapié en los progresos realizados en relación con los temas prioritarios de sus programas y con otros asuntos de interés interinstitucional. También informó a la Reunión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, por conducto del Grupo de Trabajo Plenario, había terminado de evaluar la ejecución de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82), celebrada en Viena del 9 al 21 de agosto de 1982.
5. El Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial informó a la reunión de que el centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales para Asia y el Pacífico había iniciado el cuarto curso sobre meteorología por satélite y el clima mundial en marzo de 1998 y que los correspondientes centros para América Latina y el Caribe y África comenzarían su labor a finales de 1998. La Reunión tomó nota de las actividades internacionales en curso encaminadas a establecer una red de instituciones de enseñanza e investigación en materia de ciencia y tecnología espaciales para los países del centro y el sudeste de Europa. Se informó a la Reunión de los progresos realizados en relación con la red de información cooperativa que vincula a científicos,

educadores, profesionales y encargados de la adopción de decisiones en África (COPINE). La Reunión también tomó nota de la situación actual del proyecto de prevención, acción paliativa y socorro en casos de desastre, que la Oficina había propuesto en un principio en el 17º período de sesiones de la Reunión como proyecto interinstitucional de aplicaciones de la tecnología espacial.

6. Los representantes de las organizaciones informaron acerca de sus actividades actuales y de los planes para 1998, 1999 y años posteriores. Seguidamente se produjo un intercambio de opiniones sobre la manera óptima de coordinar las actividades futuras.

7. La Reunión convino en que la tecnología espacial brindaba instrumentos esenciales para fomentar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola, y señaló que se podrían fortalecer aún más los esfuerzos interinstitucionales encaminados a la consecución de esa meta.

8. La Reunión llegó a la conclusión de que se debería seguir concentrando esfuerzos en concretar esferas en las que coincidieran los intereses de los distintos organismos y en las que se pudieran tomar medidas coordinadas.

9. La Reunión tomó nota con agradecimiento del notable hincapié que la Asamblea General, en su resolución 52/56, de 10 de diciembre de 1997, y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, habían puesto en la cooperación entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y convino en mantener informado al Comité de los progresos realizados en esas actividades.

10. La reunión subrayó además la importancia de que continuara la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que realizaban actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre y que estaban representadas en la Reunión.

2. Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas (tema 4 b) del programa

11. La Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe anual del Secretario General titulado "Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 1998, 1999 y años futuros". Se trataba del vigésimo tercer informe que se preparaba sobre el tema y contenía información de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de forma integrada, indicando las actividades previstas por campos de aplicación.

12. La Reunión observó que, de conformidad con el acuerdo concertado en su período anual de sesiones de 1984 (ACC/1984/PG/8, párr. 13), el proyecto de informe constaba actualmente de dos secciones principales, a saber: una en la que figuraba un resumen de las principales actividades y programas previstos, sin referirse a las organizaciones interesadas, y otra en la que se describían los futuros programas de cada una de esas organizaciones.

13. El proyecto de informe contenía información sobre actividades y programas relacionados con las aplicaciones de la tecnología espacial en los campos de la teleobservación y de sistemas de información geográfica, comunicaciones y navegación, meteorología e hidrología, ciencia espacial básica, seguridad y reducción de los desastres naturales y otras esferas conexas. En él se ponían de relieve las actividades realizadas conjuntamente por las organizaciones interesadas a través de programas en régimen de cooperación, y se incluían los llevados a cabo por separado en sus respectivos ámbitos de competencia. Respecto de las esferas anteriormente mencionadas, las actividades consistieron, entre otras, en cursos de enseñanza y capacitación, cursos prácticos, seminarios y programas de becas; servicios de expertos y misiones de estudio a los países interesados, así como estudios sobre proyectos experimentales o la ejecución de proyectos de aplicación práctica de la tecnología; y la difusión o el intercambio de información sobre el estado de la tecnología o de los sistemas en funcionamiento.

14. La Reunión examinó el proyecto de informe y formuló sugerencias y observaciones. La Reunión aprobó el informe en su forma enmendada. Se informó a la Reunión de que el texto definitivo estaría a disposición de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el documento A/AC.105/700 durante el 41º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría del 3 al 12 de junio de 1998.

15. La Reunión recordó el acuerdo que había adoptado en su 18º período de sesiones de que en su período de sesiones de 1997 se estudiara la posibilidad de reexaminar la clasificación por categorías de las actividades relacionadas con el espacio para reflejar mejor en el informe anual del Secretario General sobre el programa de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas las esferas prioritarias de aplicación que hubieran señalado los Estados Miembros, comprendido el estudio de la posibilidad de crear una nueva sección que incluyera un examen analítico de los resultados de la coordinación de las actividades llevadas a cabo.

B. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) (tema 5 del programa)

16. La Reunión tomó nota de que la Asamblea General, en su resolución 52/56, había convenido en que UNISPACE III se celebrara en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 19 al 30 de julio de 1999 como período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Asamblea General también había alentado a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a las industrias relacionadas con el espacio, a que contribuyeran activamente al logro de los objetivos de UNISPACE III, y había pedido al Comité Preparatorio y al Comité Asesor, así como a la secretaría ejecutiva de UNISPACE III, que desempeñaran sus tareas de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1997. La Reunión también observó que el tema de UNISPACE III sería “Los beneficios del espacio para la humanidad en el siglo XXI”, tal como lo sugirió la Reunión en su 18º período de sesiones.

17. Se informó a la Reunión de los progresos realizados por el Comité Asesor en su período de sesiones de 1998 en lo referente a los preparativos de UNISPACE III. Tuvo ante sí el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor de su período de sesiones de 1997 (A/AC.105/697) que contenía las recomendaciones del Comité Asesor relativas a la preparación del proyecto de informe de UNISPACE III y a la organización de la Conferencia, comprendida la participación de organizaciones internacionales y la industria. La Reunión también tomó nota de que, en su período de sesiones de 1998, el Comité Preparatorio examinaría párrafo por párrafo el primer texto completo del proyecto de informe de UNISPACE III, que la secretaría ejecutiva había preparado sobre la base de las observaciones formuladas por el Comité Asesor en su período de sesiones de 1998, y que el proyecto de informe incluiría las recomendaciones y el plan de acción que se adoptasen en la Conferencia.

18. La Reunión observó que se proporcionaría al Comité Preparatorio una lista actualizada de los cursos prácticos que organizaran las organizaciones interesadas. La Reunión también tomó nota de que a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas en participar en la organización de la exposición espacial en el terreno de la Conferencia se les ofrecería espacio para montar pabellones con carácter gratuito. Algunas organizaciones habían indicado su interés en ayudar a organizar cursos prácticos y seminarios propuestos. Estas organizaciones solicitaron más información a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como el calendario de los cursos prácticos, a fin de poder confirmar su participación. La Reunión recomendó que las entidades interesadas tomaran pronto las medidas necesarias para preparar los cursos prácticos y los seminarios.

19. La Reunión recordó el acuerdo concertado en su 18º período de sesiones en el sentido de recomendar que se prestara especial atención al fomento de la tecnología de información y de comunicaciones basada en el espacio a fin de reforzar los sistemas operacionales de información mundial para que pudieran multiplicar su eficacia en el siglo XXI y a la promoción de una utilización más amplia de las tecnologías espaciales en la prevención y mitigación

de los efectos de desastres naturales y tecnológicos y en la prestación de socorro, así como a la vigilancia de los cambios ambientales a nivel mundial.

20. La Reunión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había preparado documentos de antecedentes (A/CONF.184/BP/1 a 12) que versaban sobre los temas sustantivos del programa de UNISPACE III y que todos los documentos de antecedentes se distribuirían para agosto de 1998. El Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial informó también a la Reunión de que, tras la Reunión Preparatoria Regional de Asia y el Pacífico, que se había celebrado en Kuala Lumpur del 18 al 22 de mayo de 1998, las reuniones preparatorias regionales de UNISPACE III en las regiones de América Latina y el Caribe, África y Europa oriental tendrían lugar en octubre de 1998 en Chile, en octubre de 1998 en Marruecos y en enero de 1999 en Rumania, respectivamente, en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. La Reunión también tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había invitado a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que indicaran su interés en participar en las reuniones preparatorias regionales.

21. Los respectivos representantes expresaron el interés de sus organizaciones en contribuir a la labor de UNISPACE III. La Reunión tomó nota de las conferencias que organizarían las organizaciones con anterioridad a UNISPACE III, como, por ejemplo, la Conferencia sobre Conectividad Global para África, que se celebraría en Etiopía en junio de 1998, la Conferencia sobre Sistemas de Alerta Anticipada para la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebraría en Alemania en septiembre de 1998, y la Conferencia Científica Mundial, que se celebraría en Hungría en junio de 1999, que podrían brindar valiosas aportaciones a la labor de UNISPACE III.

22. La Reunión convino en que UNISPACE III brindaba una oportunidad singular a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de servirse en mayor medida de la tecnología espacial y sus aplicaciones para cumplir sus mandatos y coordinar aún más sus actividades, con especial atención a las que se incluirían en el plan de acción de la Conferencia. La Reunión también convino en presentar al Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1998 las opiniones colectivas de la Reunión acerca de las esferas prioritarias en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en conjunto o por separado, fortalecerían sus esfuerzos por fomentar la utilización de la tecnología espacial y sus aplicaciones para ayudar a resolver problemas de importancia mundial o regional. Esas opiniones colectivas de la Reunión quedan recogidas en el anexo I del presente informe.

23. La Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que transmitiera al Comité Preparatorio la buena disposición e intención de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a contribuir, conjunta o separadamente, a la consecución de los objetivos de UNISPACE III.

C. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 6 del programa)

24. Dentro del tema 6 del programa, la Reunión examinó una serie de cuestiones, comprendida una breve evaluación de las actividades que recibían el apoyo de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en países en desarrollo. En ese contexto, las cuestiones abordadas comprendieron conferencias, cursos prácticos y seminarios sobre las aplicaciones de sistemas nuevos y avanzados; programas de capacitación y enseñanza; creación de instituciones; formulación y ejecución de proyectos; intercambio de información; y otras esferas de cooperación interinstitucional.

25. La Reunión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 35º período de sesiones celebrado en 1998, había subrayado la importancia de que los datos de teleobservación y la información analizada estuvieran a disposición de todos los países a un costo razonable y en el momento oportuno y había reconocido el ejemplo de cooperación internacional que ofrecía la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en

lo tocante al intercambio de datos meteorológicos, como lo dispone la resolución 40 aprobada por el XII Congreso de la OMM el 21 de junio de 1995 (A/AC.105/697, párr. 62). La Reunión también tomó nota de que la Subcomisión había subrayado una vez más que era menester que la comunidad internacional aprovechara plenamente los datos de teleobservación a fin de aplicar todas las recomendaciones del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992 (A/AC.105/697, párr. 63).

26. La Reunión recordó que, a partir de septiembre de 1995, la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) había comenzado a aplicar su nueva política en materia de datos. La Reunión también recordó que había expresado inquietud acerca de la ejecución de la política de acceso a los datos de EUMETSAT en relación con las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación vinculadas al programa de observación del medio ambiente de África en tiempo real mediante satélites captadores de imágenes.

27. La Reunión recordó que había solicitado a la OMM, única organización del sistema de las Naciones Unidas invitada a asistir a las reuniones del Consejo de la EUMETSAT en calidad de observadora, que transmitiera la opinión colectiva de la Reunión al Consejo. El representante de la OMM informó a la Reunión de que había presentado al Consejo las opiniones manifestadas por la Reunión.

28. La Reunión convino en que, en sus deliberaciones sobre asuntos relacionados con la teleobservación, se habían concretado varios puntos de importancia, en particular respecto de la utilización de datos de observación de la Tierra en proyectos destinados a proteger el medio ambiente y apoyar el desarrollo sostenible. La Reunión subrayó la importancia del principio del acceso libre y abierto a datos científicos y ambientales espaciales que fueran todavía de dominio público y recomendó que esos datos siguieran estando disponibles a los Estados Miembros libremente, o mediante pago.

29. La Reunión tomó nota de que deberían continuar los debates sobre esos temas y otras cuestiones concretas porque, a diferencia de otras esferas de tecnología de nueva aparición, como la fabricación en el medio ambiente espacial, cuyos beneficios todavía no eran patentes en lo que se refería a los países en desarrollo, la teleobservación era evidentemente un instrumento importante para esos países.

30. La Reunión convino que debería proseguir el examen a fondo de la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica.

D. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre (tema 7 del programa)

31. La Reunión recordó la propuesta que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre le presentó en su 17º período de sesiones relativa a un proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre.

32. El Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial informó a la Reunión de que la propuesta se encontraba en vías de reformulación para su ejecución como parte de los servicios de asesoría técnica de la Oficina para las regiones de Asia y el Pacífico y el Caribe, en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, como posible medida complementaria de UNISPACE III.

E. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas (tema 8 del programa)

33. La Reunión recordó la propuesta que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre le presentó en su 18º período de sesiones relativa al mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas. La Reunión recordó también que había convenido en que la Oficina resolviera las cuestiones administrativas y técnicas relacionadas con la fase I de la propuesta, en la que la Oficina establecería, en el marco de su página de presentación, una página que permitiese a los lectores de la página de presentación de la Oficina acceder asimismo a las páginas de presentación de otras organizaciones encargadas de las actividades espaciales. La Reunión fue informada por la Oficina de que la fase I de la propuesta estaba en curso de ejecución y de que la Oficina se hallaba en vías de resolver las cuestiones administrativas y técnicas relacionadas con esa fase a fin de posibilitar su plena ejecución.

34. Por lo que se refiere a la ejecución de las fases II y III, a saber, la utilización de la Internet y de sus diversos servicios para preparar el informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y para crear un foro electrónico con objeto de entablar con mayor frecuencia un diálogo interinstitucional a fin de seguir mejorando la coordinación entre los organismos de las actividades en materia de aplicaciones espaciales, la Reunión convino con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en que el examen, comprendida la posibilidad de editar en línea el informe del Secretario General sirviéndose de servicios de la Internet como parte de la fase II, se aplazara hasta el año 2000, después de UNISPACE III.

II. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO

35. La Reunión reiteró la importancia de continuar celebrando reuniones anuales a fin de garantizar una mejor coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Reunión recordó que diversas comisiones intergubernamentales, en particular la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, habían expresado preocupación con respecto a la duplicación de actividades en las diferentes organizaciones del sistema. A ese respecto, la Reunión observó que su propia labor había contribuido a mitigar esas preocupaciones y que dichas comisiones habían encomiado su trabajo en sus recientes informes.

36. La Reunión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 35º período de sesiones celebrado en 1998, había vuelto a subrayar la necesidad de velar por la continuidad y la eficacia de las consultas y la coordinación en la esfera de las actividades relativas al espacio ultraterrestre entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como de evitar la duplicación de actividades (A/AC.105/697 y Corr.1, párr. 37). En vista del hecho de que el 41º período de sesiones de la Comisión se celebraría inmediatamente después del actual período de sesiones de la Reunión, la Reunión recomendó que el presente informe se señalara a la atención de la Comisión durante su examen del informe de la Subcomisión sobre la labor de su 35º período de sesiones y en particular en relación con su labor como Comité Preparatorio de UNISPACE III.

37. La Reunión tomó nota de la posible necesidad de intensificar las consultas y la coordinación a nivel interinstitucional con respecto a las actividades y los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el marco de los preparativos para UNISPACE III, incluidas las aportaciones a un plan de acción que habrá que aprobar la Conferencia, en espera de las recomendaciones que realice el Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1998 que sean pertinentes para la labor de la Reunión. A ese respecto, la Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que informara a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas inmediatamente después del período de sesiones de 1998 del Comité Preparatorio sobre la conveniencia de que la Reunión celebrara un período de sesiones antes de UNISPACE III, y que distribuyera un programa rigurosamente centrado para ese período de sesiones, en caso de que se celebrara.

38. La Reunión convino en que la labor de su período de sesiones posterior a la celebración de UNISPACE III debía abarcar los temas siguientes:

1. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas.
2. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
3. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.
4. Examen del plan de acción de UNISPACE III y ejecución de actividades de seguimiento.
5. Otras cuestiones.

39. Los participantes convinieron en que debían seguir examinando a fondo la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas en algunas esferas concretas de las aplicaciones espaciales, como la teleobservación, las comunicaciones, la reducción de los desastres naturales, la vigilancia del medio ambiente, la navegación, la meteorología y la transferencia de tecnología conexas, la educación, la propiedad intelectual y los beneficios secundarios, a fin de garantizar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esas esferas estuvieran debidamente integradas, y que los servicios prestados a los Estados Miembros satisficieran plenamente sus necesidades de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

40. La Reunión acordó que la fecha exacta de su período de sesiones del año 2000 debía determinarse después de la celebración de UNISPACE III.

Nota

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.93.I.8 y corr.), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

Anexo I

ESFERAS PRIORITARIAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPACIO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE DEBEN EXAMINARSE PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DE UNISPACE III

1. La Reunión Interinstitucional sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre reconoció que, a principios del siglo XXI, se seguiría haciendo un creciente hincapié en los recursos naturales y el medio ambiente debido a la expansión demográfica y que la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola seguirán siendo una importante preocupación de los Estados miembros. Por consiguiente, la Reunión recomendó que se elaborara un plan de acción especial centrado en los usos integrados de las aplicaciones de la tecnología espacial, incluidos los satélites de teleobservación, los satélites de comunicaciones y los satélites de vigilancia del medio ambiente y los desastres naturales, a fin de apoyar a los Estados miembros para que garantizaran la seguridad alimentaria y ejecutaran programas de desarrollo rural amplios como seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el Programa 21. También debería hacerse especial hincapié en la promoción de la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial para la gestión de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente así como para la gestión de los casos de desastre en los pequeños Estados insulares en desarrollo y las zonas costeras.
2. La gestión de los casos de desastre ha sido una de las principales cuestiones de interés mundial y las organizaciones de la comunidad internacional han intensificado sus esfuerzos en lo que respecta a la predicción, la alerta temprana y la mitigación en casos de desastre durante el decenio de 1990, el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. En 1999 se celebrarán una serie de acontecimientos para poner fin al Decenio. La conclusión del Decenio en el sistema de las Naciones Unidas se realizará en el marco de deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la reducción de los desastres en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social y el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. El Foro del Programa, acontecimiento final del Decenio, se celebrará en Ginebra en julio de 1999 y proporcionará un foro multisectorial e interdisciplinario a todas las entidades interesadas en el Decenio para que formulen una estrategia de reducción de desastres para el siglo XXI, en el que es posible prever que la tecnología basada en el espacio ocupará un papel destacado en la evaluación de los riesgos naturales y la gestión de riesgos.
3. La protección del medio ambiente es otra cuestión de importancia mundial, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, creó una mayor conciencia pública de la importancia de la cuestión. Muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han participado en los programas y las actividades relacionados con la vigilancia del cambio climático y el medio ambiente, y los datos obtenidos por satélite han sido fundamentales para realizar esas actividades. A este respecto, la Reunión hizo suyo una vez más el principio del libre y fácil acceso a los datos ambientales y de la ciencia espacial que se consideran de dominio público, y recomendó además que esos datos siguieran siendo de libre acceso, o que se facilitaran a precio de costo a todos los Estados miembros. La Reunión convino en que la tendencia a la comercialización o la privatización, y el registro de los derechos de datos que originalmente eran de dominio público con la finalidad de crear estructuras de lucro están en contradicción con el principio enunciado más arriba y tendrían un efecto negativo en el acceso a dichos datos y su aplicación para estudios conexos, en particular en las regiones en desarrollo.

I. Coordinación y cooperación entre organismos

4. La reunión determinó las siguientes esferas prioritarias en las que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que llevan a cabo actividades relacionadas con el espacio deberían consolidar sus esfuerzos en la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial:
 - a) *Promoción de la mitigación, la alerta temprana y el socorro en casos de desastre.* Podría examinarse la posibilidad de realizar acciones conjuntas en las siguientes esferas: i) fortalecimiento de la capacidad de las

oficinas de respuesta de emergencia, incluidos servicios de asesoramiento técnico para seleccionar y crear capacidades relacionadas con el espacio; ii) apoyo a la ejecución de planes de acción e iniciativas de otras conferencias, como la Tercera Conferencia Espacial de América, celebrada en Punta del Este (Uruguay) en 1996 y la Conferencia sobre Sistemas de Alerta Temprana para la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en Potsdam (Alemania) en 1998; y iii) coordinación del acceso a bases de datos regionales y mundiales;

b) *Mayor participación y coordinación de la Estrategia mundial integrada de observación que se está aplicando para la elaboración de los sistemas mundiales de observación (el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Sistema Mundial de Observación de la Tierra (SMOT) y el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO)).* Podrían intensificarse los esfuerzos interinstitucionales para destacar el importante papel de los sistemas de observación basados en el espacio como parte de los sistemas mundiales de observación patrocinados conjuntamente (SMOC, SMOT y SMOO), con la participación de organismos espaciales por conducto del Comité de Satélites de Observación Terrestre;

c) *Contribución a los programas en curso.* Deberían intensificarse los esfuerzos interinstitucionales por apoyar programas en curso como el Programa Internacional Geosfera-Biosfera, el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, el Programa de las Dimensiones Humanas Internacionales del Cambio Mundial y el Sistema de Alerta Rápida para Casos de Hambruna;

d) *Búsqueda de soluciones a los problemas de disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, la degradación de los suelos, la salud mundial, la teleeducación y la telemedicina;*

e) *Garantía de un intercambio gratuito o a costo de producción y sin restricciones de los datos de las observaciones basadas en el espacio sobre la calidad del medio ambiente y los acontecimientos que causan desastres naturales.* Esto pondría de relieve la necesidad de que los Estados miembros se facilitaran unos a otros sin restricciones datos de la tecnología basada en el espacio que fueran importantes para la vigilancia, la evaluación y la predicción de los cambios en el medio ambiente terrestre;

f) *Mayor fortalecimiento de la capacidad para que los países en desarrollo aumenten la utilización de la tecnología basada en el espacio en la esfera de las aplicaciones.* Esto incluiría un esfuerzo coordinado de los organismos de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia técnica a fin de apoyar la utilización de la tecnología espacial en los países en desarrollo.

II. Participación de organismos especializados

5. Esta modalidad determinaría acciones concretas que puedan resultar especialmente pertinentes a los mandatos de determinados organismos. Una propuesta de esta índole podría referirse por ejemplo a la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información con medidas que incluyeran una mayor coordinación con otros organismos que trabajen en la misma región con objetivos similares.

Anexo II

LISTA DE PARTICIPANTES

Chairman: V. KOZHARNOVICH (United Nations Industrial Development Organization)

Secretary: S. CAMACHO (United Nations)

United Nations Secretariat

Office for Outer Space Affairs	N. Jasentuliyana A. Abiodun T. Chiku P. Lála H. George M. Hsieh
--------------------------------	--

Office for the Coordination of Humanitarian Affairs; secretariat of the International Decade for Natural Disaster Reduction	C. Rose
--	---------

Economic Commission for Africa	A. Gulaid
--------------------------------	-----------

United Nations Environment Programme	R. G. Witt
--------------------------------------	------------

Specialized agencies and other organizations of the United Nations system

Food and Agriculture Organization of the United Nations	He Changchui
--	--------------

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization	R. Missotten
---	--------------

International Telecommunication Union	P. Korobekov
---------------------------------------	--------------

World Meteorological Organization	R. C. Landis
-----------------------------------	--------------

* * *

International Atomic Energy Agency	C.A. Nogueira de Oliveira
------------------------------------	---------------------------

Anexo III

**PROGRAMA DEL 19º PERÍODO DE SESIONES DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL
SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección del Presidente de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos:
 - i) Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial;
 - ii) Programas de las demás organizaciones;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas.
5. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
7. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre.
8. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.
9. Otras cuestiones:
 - a) Reuniones futuras;
 - b) Cuestiones adicionales.